

# ZENTA Y SAN IGNACIO DE LOS TOBAS. EL TRABAJO EN DOS MISIONES DEL CHACO OCCIDENTAL A FINES DE LA COLONIA \*

Ana A. Teruel \*\*

En el largo proceso que implicó la conquista del Chaco, de los siglos XVII al XX, observamos una constante: la preocupación por establecer misiones religiosas o reducciones que contuvieran a los indígenas. Esta preocupación alcanzaba por igual a religiosos y gobernantes y caracterizó tanto al período colonial como al republicano. Es que no sólo se trataba de ganar almas para el cristianismo. Más allá del propósito evangelizador, las reducciones cumplieron un importante papel en el avance de la frontera y en los intentos de incorporar a los indígenas a la sociedad dominante.

La misión representa un puesto de avanzada de la sociedad hispanocriolla en territorio indígena y como tal cumple una función clara en la estrategia militar. Luego de una "entrada" o campaña exitosa, se establecen misiones y fuertes que custodian la frontera, tal como ocurrió a mediados del siglo XVIII en la frontera del río Salado y del San Francisco al fundarse una cadena de reducciones a cargo de la Compañía de Jesús<sup>1</sup>. En el caso de San Ignacio de los Tobas, no sólo es la presencia de la misión y de los fuertes de Ledesma, Río Negro y Santa Bárbara que la custodian lo que puede asegurar la defensa de la frontera, sino también, y en especial las particularidades del grupo étnico reducido, reputado de aguerrido y enemigo a los matacos. Al fundarse la misión los tobas se habían comprometido a auxiliar a las fuerzas de frontera cuando fuese necesario

---

\* Una primera versión de este texto fue presentada en el III Congreso internacional de etnohistoria, El Quisco, Chile 19 a 23 de julio de 1993.

\*\* Becaria del CONICET. Universidad Nacional de Jujuy.

<sup>1</sup> La más septentrional de todas era San Ignacio de los Tobas, junto al Río San Francisco, en la frontera de Jujuy. Las otras reducciones estaban junto al río Salado y eran las siguientes siguiendo una dirección norte-sur: San Esteban de Miraflores, San Joaquín de Ortega, San Juan Bautista de Balbuena, Santa Rosa de Lima, Nuestra Señora del Pilar de Macapillo, San José de Petacas y Nuestra Señora de la Concepción (esta última sobre el río Saladillo o Dulce). Cfr. Edberto Oscar Acevedo, LA INTENDENCIA DE SALTA DEL TUCUMÁN EN EL VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Filosofía y Letras, 1965.

"...muriendo varios de ellos en la guerra contra las otras naciones bárbaras, sin más salario ni recompensa que el pedazo de carne que se les repartía en la expedición. De aquí proviene la utilidad de la reducción en el lugar en que se halla, que es una conocida defensa de estas ciudades, tanto más temible para las naciones fronterizas, cuanto son temidos y aguerridos los tobas, conocidos por amigos nuestros y declarados enemigos de los demás infieles (...) tanto, que se puede decir sin hipérbole, que los tobas así montaraces y descarriados de la reducción, son más útiles a la defensa de la frontera, que los fuertes en el estado en que se hallan"<sup>2</sup>

Pero también debemos advertir sobre la debilidad de estas alianzas, siempre circunstanciales, que no se hacen de una vez para siempre, pues dependen de las estrategias indígenas frente al avance del blanco y frente a las relaciones de amistad o enemistad con otros etnogrupos. Aunque permaneciesen en la reducción, de hecho los indígenas podían aliarse a los aborígenes no reducidos y brindarles importante información sobre el estado de los fuertes y las fuerzas de la frontera o incluso unirse a ellos en alzamientos, como ocurrió en 1781 en consonancia con el levantamiento de Tupac Amaru en el Perú<sup>3</sup>.

Además del sentido misional y militar, las reducciones cumplían otras funciones. Siguiendo una idea de Bolton adoptada a su vez por Langer<sup>4</sup>, podemos resumirlas como funciones de aculturación de los indígenas a los modos y costumbres europeos, de integración de los nativos a la economía monetaria y de incorporación al mercado de trabajo, como agricultores estacionales o permanentes.

Teóricamente la misión es el sitio donde los indígenas aprenderán las pautas culturales de la sociedad dominante para luego incorporarse a ella. Una de las formas de posibilitar esta incorporación es integrar a los indios a la economía de las poblaciones de frontera como trabajadores, a la vez que con ello se soluciona un problema que aparece con carácter crónico en la frontera del Chaco occidental, la escasez de mano de obra disponible.

Ese discurso, que aparece nítido a fines del siglo XVIII, se repite incansablemente en el XIX, aún hasta comienzos del XX. Pero también encontramos continuas referencias a las dificultades halladas por los misioneros en su labor en pro de "disciplinar" y "civilizar" a los indígenas del Chaco. Estos se muestran irreductibles y refractarios a incorporar las prácticas culturales de la sociedad hispanocriolla.

Así el trabajo del indio chaqueño como bracero en las haciendas y estancias de frontera, no llega a configurarse nunca como la forma de integrar a las sociedades indígenas a la dominante, pasa a ser un recurso económico para algunas misiones, una posibilidad para los indígenas de complementar su economía basada en la recolección, la caza y la pesca, y fundamentalmente, una mano de obra sumamente barata que permite acrecentar la riqueza de hacendados y empresarios.

---

<sup>2</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN) Sala IX. Interior. 30-7-9. Informe del Protector de Naturales. Año 1807.

<sup>3</sup> Archivo del Superior Tribunal de Justicia de Jujuy (en adelante ATJ) Febrero 1787. Legajo 1873. Carpeta 58 (1786-1788).

<sup>4</sup> Cfr. Erick Langer, "Franciscan Missions and Chiriguano Workers: Colonization, Acculturation and Indian Labor in Southeastern Bolivia", *THE AMERICAS*, vol. 42, 1, 1987.

En este artículo se propone el estudio del papel que jugaron en lo relativo a la incorporación del aborigen como mano de obra, dos misiones de la frontera saltojujeña del Chaco occidental luego de la expulsión de los jesuitas. Se toman los casos de las misiones situadas más al norte de la Intendencia de Salta del Tucumán: San Ignacio de los Tobas, cercana al Río San Francisco, y Nuestra Señora de las Angustias de Zenta, en la margen derecha del Bermejo.

La región en cuestión es, desde fines del siglo XVIII, lugar de asentamiento de haciendas productoras de aguardiente y azúcar, y, en los siglos siguientes, de importantes ingenios azucareros (Ledesma, La Esperanza, La Mendieta y San Martín del Tabacal). El papel que juega la mano de obra del indio chaqueño en el desarrollo de esos establecimientos azucareros es fundamental, lo que se demostró en oportunidad de trabajos anteriores<sup>5</sup>.

Sostenemos como hipótesis de partida que los mecanismos de reclutamiento de la mano de obra del aborigen chaqueño, así como las formas de trabajo y retribución, que vemos funcionar durante el siglo XIX y comienzos del XX se establecen en el período que proponemos estudiar, cuando la zona es frontera y comienzan a asentarse fuertes, misiones y haciendas. En ello las reducciones desempeñan un rol específico que intentamos desentrañar, al igual que las relaciones entre esos tres personajes que junto con el indígena forman la trama de la frontera: los hacendados, los militares y los misioneros.

### *La misión de San Ignacio de los Tobas*

Fundada por los jesuitas en el año 1756, inicialmente a orillas del río Sora, se asentó luego en las cercanías del río Ledesma, que, al igual que el anterior, es tributario del San Francisco<sup>6</sup>.

Esta misión corrió la misma suerte que sus pares del Salado luego de la expulsión de los jesuitas: en general un período de abandono, desorganización y pérdida de bienes materiales de los que en realidad no llega a reponerse. Según el testimonio del Auto de Visita de Reducciones, observada en 1771 por el Gobernador Gerónimo Matorras, la misión se encontró

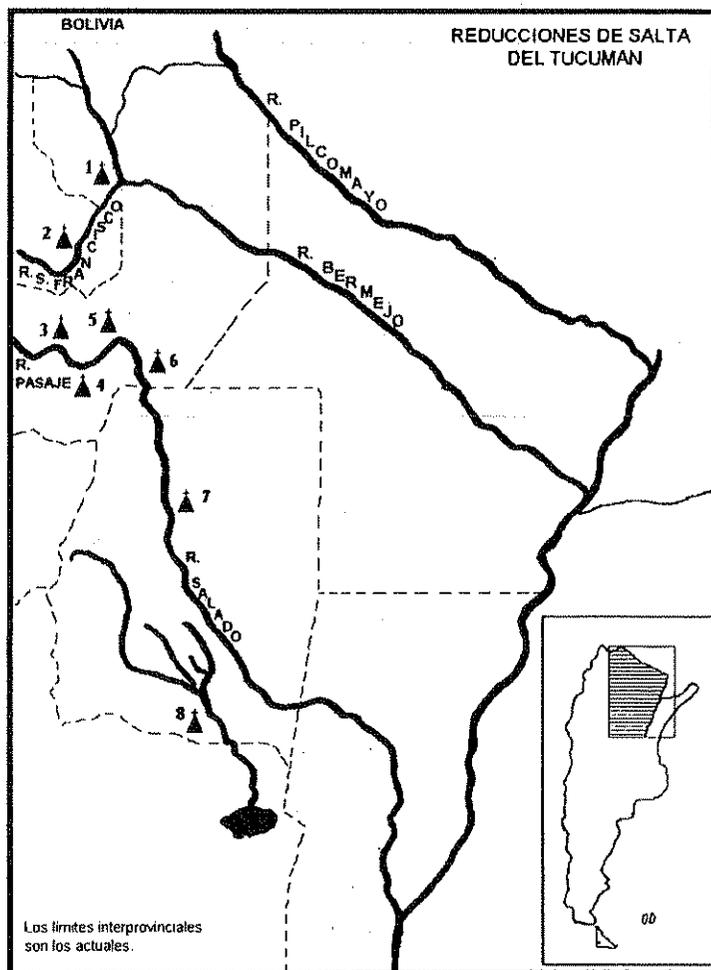
"...sin ningunos ganados ni cavalladas no obstante de que por los inventarios que se tuvieron presentes obrados al tiempo de la referida expulsión, que executó siendo Gobernador de esta Provincia el Teniente Coronel Don Juan Manuel Campero, se hallavan en aquel entonces dos mil

---

<sup>5</sup> V. Conti, A. Teruel y M. Lagos, "Mano de obra indígena en los ingenios de Jujuy a principios de siglo", *CONFLICTOS Y PROCESOS DE LA HISTORIA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA*, 17, Buenos Aires, CEAL, 1988; y M. Lagos y A. Teruel, "Trabajo y demografía. Análisis de la problemática a partir de un caso específico: la composición laboral de los ingenios de Jujuy (1870-1915)", *DATA*, 2, Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos, La Paz, 1992.

<sup>6</sup> Gabriel Tommasini, *LA CIVILIZACIÓN CRISTIANA DEL CHACO*, 2da. parte, B. Aires, Lib. Santa Catalina, 1937.

doscientos treinta y dos cabezas de dicho ganado setenta bueyes (de los cuales solo se hallaron diez y ocho) veinte y ocho yeguas, y catorze mulas manzas, originado este crecido menos cabo y consumo del ningun regimen que hubo en la dicha Reduccion y falta de un celoso e inteligente Maiordomo o Capataz, que cuidase de dichas haciendas y su consumo arreglado al régimen que observaban los dichos Jesuitas ..."<sup>7</sup>



**REFERENCIAS:**

- |   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| 1- Ntra. Sra. de las Angustias de Zenta | 2- San Ignacio de los Tobas          |
| 3- San Esteban de Miraflores            | 4- San J. de Ortega                  |
| 5- San Juan Bautista de Balbuena        | 6- Ntra. Sra. del Pilar de Macapillo |
| 7- San José de Petacas                  | 8- Ntra. Sra. de la Concepción       |

<sup>7</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy (en adelante AHJ) Colección Ricardo Rojas. Caja XL. Legajo 2. "Testimonio del Auto de Visita de Reducciones realizado por el Gobernador Gerónimo Matorras" Año 1771.

La acequia que conducía el agua estaba destruida, al igual que la iglesia, y los tobas reducidos se hallaban dispersos en los montes en busca de comida.

Veinte años después la situación parece no haber mejorado para los indígenas de San Ignacio, a pesar de las providencias que había tomado el Gobernador Matorras. El Gobernador Intendente García Pizarro pone en práctica el recurso de vender parte de las tierras de las reducciones con el fin de obtener ganado y útiles para su mantenimiento. Es la suerte que corre Nuestra Señora del Pilar de Macapillo<sup>8</sup> y San Ignacio de los Tobas. Así, en 1791, el Comandante de Fronteras a cargo de los fuertes de Ledesma y Río Negro compra parte de las tierras adjudicadas originariamente a la reducción a cambio de 150 cabezas de ganado vacuno, 50 yeguas, 50 cabras y ovejas, 5 fanegas de trigo y 5 de maíz<sup>9</sup>.

El argumento que esgrime Sevilla a favor de la compra es que las tierras eran abundantes y que los indios no las usaban, mientras que carecían de ganado mayor y menor. Finalmente la operación se efectúa sobre un terreno que significaba aproximadamente la mitad del que poseía originariamente la reducción.

Esto evidencia la autoridad y poder que implicaban el cargo de Comandante de Fronteras o de jefe de los fuertes y presidios, que convertía a quienes lo detentaban en personajes con grandes influencias en el manejo de dos factores importantísimos: tierras y mano de obra necesaria para trabajarlas. Al respecto dice Acevedo:

"...algunos de sus jefes se hacían pasibles de severas críticas porque se consideraban dueños de los terrenos en que estaban las tropas y, en ellos, hacían trabajar a los soldados, tenían ganados en invernada, etc. Nombres como los de Diego José Pueyrredón y Juan José Cornejo eran citados en estos casos y, al último, acusábanlo algunos vecinos de Salta de ser causante de las dos últimas invasiones de indios por haber arrojado sus mulas en los campos de aquellos."<sup>10</sup>

En el caso de la reducción de San Ignacio, esto lleva a conflictos entre el cura conversor, Juan José Ortiz, y Diego José de Pueyrredón, quien en 1800 compra las tierras que había adquirido Sevilla años antes, esto es la hacienda de Ledesma<sup>11</sup>.

Si la economía y administración de la reducción estaban en crisis hacia 1800, luego de 1810 ello transforma en una muerte lenta, que se refleja también en la cantidad de

---

<sup>8</sup> Cfr. E.O. Acevedo, op. cit.

<sup>9</sup> ATJ. "Expediente para la compra de las tierras entre los ríos de Ledesma, y Seco o San Lorenzo, desde donde se juntan con el Grande hasta las Lomas Altas nombradas también de Ledesma, pertenecientes a la Reducción de San Ignacio de Indios Tobas" Año 1791. Legajo 1973. Carpeta 61 bis.

<sup>10</sup> Cfr. E.O. Acevedo, op.cit., p. 393.

<sup>11</sup> En uno de los expedientes originados en la disputa entre el cura de San Ignacio y Pueyrredón, el primero expresa: "...veo que hay algunos intrusos dentro de los terrenos y dichos linderos (de la reducción), pero que son personas poderosas. La hacienda de San Lorenzo está en medio de los linderos de esta reducción. Han entrado en ella sin la menor intervención de los doctrineros. (...) han estado padeciendo los indios el despojo de sus terrenos, y cuando yo he hablado, ha sido para cobrar una enemiga capital, como la tiene la viuda de Zegada y su yerno Don Diego Pueyrredón que se halla de Alcalde de Primer Voto de Jujuy, también persona poderosa y de mucho sequito en ella y en esta frontera donde ha sido Comandante..." AGN. Sala IX. Interior. 30-7-9.

indígenas reducidos: de 332 que se consignan en 1771, en 1816 quedan solo 35<sup>12</sup>. El final fue la venta de las tierras que aún quedaban para la reducción, y que ahora ya no se consideraban de propiedad de los indios, como en 1791, sino del Estado. La operación de venta se concreta en 1821, previa visita de un comisionado del Cabildo de Jujuy que verifica su mal estado y falta de sentido estratégico<sup>13</sup>.

### La economía de la reducción de San Ignacio de los Tobas

Según la fragmentaria documentación que queda, la economía de la reducción de San Ignacio se desenvolvía en medio de constantes penurias. Aunque la falta de un libro de cuentas de la misión impide corroborarlo con datos cuantitativos, se pueden hacer algunas deducciones empleando otros testimonios.

El Testimonio del Auto de Visita de Reducciones (1771) menciona la carencia total de ganado en San Ignacio, situación que se atribuye a la mala administración posterior a la expulsión de los jesuitas<sup>14</sup>. Siete años más tarde, el Gobernador Mestre la encuentra "en el más lamentable estado", por lo que ordenó la instalación de una estancia con 2.000 cabezas de ganado vacuno<sup>15</sup>.

Tommasini sostiene que hacia 1780 se cultivaba en San Ignacio caña de azúcar, trigo y otros cereales<sup>16</sup>, pero es evidente que ni la estancia ni los cultivos prosperaron. En 1796 Don Gabriel de Güemes Montero, Tesorero de la Real Hacienda, afirmaba que

"En el día sólo la de Miraflores y Balbuena pueden sufrir los gastos de administración, pero no las de Macapillo, ni la de San Ignacio de los Tobas que según estoy informado nada otra cosa tienen que dilatados terrenos infructíferos, por no poder fomentar la cría de ganados para que son aparentes, mediante su suma pobreza, que los estrecha a sustentarse con los frutos y yervas silvestres que les prepara la naturaleza en sus propias posesiones..."<sup>17</sup>

---

<sup>12</sup> AHJ. Colección Ricardo Rojas. "Testimonio del Auto de Visita... Año 1771. Doc. citado. ATJ. "Escritura de venta hecha por el Teniente Gobernador de esta ciudad de las Tierras de la reducción de San Ignacio de los Tobas pertenecientes al Estado a Don Pablo Soria." Año 1821. Carpeta 78 (1821-1822) Legajo 2511.

<sup>13</sup> En el año 1816 Don Pablo Soria, inmigrante francés que se asienta en la región, solicita al gobierno nacional autorice la venta de las tierras pertenecientes a la reducción de San Ignacio. Justifica su pedido con las siguientes palabras: "Desde la expulsión de los jesuitas ha asistido allí un Religioso Franciscano. El que está actualmente ha vendido y acabado algún ganado vacuno, que aun quedaba del que havia puesto el Rey para mantener a los Misioneros y a los Indios que suponía viniesen a aprender la Doctrina por interez de comer carne; y ya no tiene quien le oiga su Misa las poquisimas veces que la celebra en su abandonada capilla, a excepcion de su criada. Unas veinte personas descendientes de los primeros Indios Catequisados por los Jesuitas, y que son ya de la misma clase que los demás de nuestras poblaciones, menos en el goce de sus derechos, se ven obligados a huir de los grillos, cepos, esclavitud y vejaciones de todo jenero del Reverendo Padre, a refundirse en los bosques inaccesibles de que abundan las estancias de esta frontera..." La denuncia contra el cura doctrinero sobre malos tratos a los indios y malversación de los pocos fondos que quedaban, es confirmada posteriormente por el Comisionado del Cabildo de Jujuy. ATJ. "Escritura de venta hecha por el Teniente Gobernador de esta ciudad..." Año 1821. Doc. citado.

<sup>14</sup> AHJ. Colección Ricardo Rojas. "Testimonio del Auto de Visita..." documento citado.

<sup>15</sup> Cfr. E.O. Acevedo, op. cit.

<sup>16</sup> G. Tommasini, op. cit., p.162.

<sup>17</sup> Archivo Histórico de Salta (en adelante AHS) Año 1788. Carpeta 15, exp. 10. "Inventario y Cuenta de las Reducciones de Miraflores, Balbuena y Ortega".

En consecuencia Güemes Montero pide administradores laicos para las reducciones, pues cree que los religiosos no son aptos para ello. Además redacta al año siguiente una Instrucción Metódica para que los Curas Doctrineros de las reducciones de indios desta Provincia se arreglasen en la administración de las temporalidades destes pueblos, cuyos primeros artículos se dedican a establecer con minuciosidad la obligación del cura administrador de sembrar trigo, maíz, zapallos, porotos y otras legumbres para alimentar a los indígenas (art.3), de establecer algodonaes (art.4), de esquilar todos los años las ovejas y utilizar la lana en tejidos (art.6) y de emplear los cueros de vaca en la confección de petacas, suelas, etc. (art. 11)<sup>18</sup>.

Si la reducción no llega a funcionar ni como estancia ni como hacienda, entonces, cómo subsistían los indios de San Ignacio? Fundamentalmente del conchabo en las haciendas vecinas, de lo que obtenían en los montes cazando, pescando y meleando, de los auxilios extraordinarios que se le hacían a la misión y de una dotación de tres reses semanales que se les suministraba del Ramo de Sisa para mantenimiento del cura doctrinero, de los enfermos, viejos, viudas y niños.

En las instrucciones sobre el trabajo de los indígenas -que se analizan más adelante- se establecía que del salario que recibían en las haciendas vecinas, una parte debía ser entregada al cura doctrinero en beneficio de la comunidad. Por lo que surge del análisis de las cuentas de San Ignacio en 1800, los mayores ingresos de la reducción provienen justamente del descuento realizado sobre el salario de los indios.

**Cuadro 1: Ingresos en San Ignacio de los Tobas. Año 1800.**

	Reales de a ocho	Porcentual
- Devengado de los conchavos de los indios de la reducción en las haciendas.	3.640	80%
- Por invernadas cobradas a Don Sebastián Acuña.	910	20%
Total	4.550	100%

Fuentes: AGN. Sala IX. Interior. 30-7-9. "Fray Juan José Ortiz Doctrinero de San Ignacio Tobas. Sobre la Reducción de Auxilios."

A título ilustrativo es interesante comparar estas cifras con las que conocemos de otra reducción, la de San Esteban de Miraflores:

<sup>18</sup> AHS. Ibid.

**Cuadro 2: Ingresos en San Esteban de Miraflores. 1774-1795**

Rubro	Reales	Porcentaje
Jabón	33.912	23,2
Sebo	2.848	1,9
Grasa	1.259	0,9
Suelas	1.836	1,3
Vacunos	100.308	68,5
Mulas	1.980	1,4
Fletes	400	0,3
Mazas	1.568	1,1
Arriendos	400	0,3
Carretillas	320	0,2
Matanza ganado	620	0,4
Invernada	930	0,6
<b>Total</b>	<b>146.381</b>	<b>100,0</b>

Fuente: A. Teruel y Daniel Sentamaría, FRONTERAS Y MERCADOS. LA ECONOMÍA DE LA MISIÓN DE SAN ESTEBAN DE MIRAFLORES EN EL CHACO OCCIDENTAL SALTEÑO. 1774-1798. Inédito.

Si bien la comparación de las cifras relativas a los ingresos de ambas reducciones puede verse debilitada por tratarse de dos períodos diferentes, es evidente que San Esteban de Miraflores se mantiene sobre la base de la venta de ganado y productos derivados, mientras que San Ignacio vende la fuerza de trabajo de sus indios reducidos en las haciendas vecinas. Allí radica la principal diferencia, pues incluso comparando los montos de los ingresos, las cifras extremas de los años computados en San Esteban de Miraflores oscilan entre 457 reales anuales y 20.040, con un promedio (computando todo el período) de 6.653 reales, sobre 4.450 reales percibidos en San Ignacio de los Tobas.

El auxilio del Ramo de Sisa para la adquisición de tres reses semanales era importante para retener a los indios en la reducción y para que aceptaran conchabarse dejando parte de sus salarios en un fondo común. Pero el nuevo Reglamento de Fronteras de 1803 suspende este auxilio. A partir de ese momento Fray Juan Ortiz, cura de San Ignacio, alerta a las autoridades sobre el estado ruinoso de la reducción y el malestar que había causado esta medida entre los indígenas reducidos, que se niegan a asistir al trabajo en las haciendas, y conscientes de la importancia de su concurso amenazan con la pérdida de las cosechas<sup>19</sup>. Esta situación no sólo preocupa al cura doctrinero, sino también a los hacendados. El gobernador Medeiros intenta una solución al ordenar en 1808 un auxilio en ganado, pero esta medida no logra paliar la disconformidad: algunos indios huyen y se unen a los matacos que han terminado sus

<sup>19</sup> AGN. Sala IX. Interior. 30-7-9. Documento citado.

conchabos en las haciendas y amenazan con provocar un alzamiento<sup>20</sup>. Finalmente se logra pacificar la misión.

### *El trabajo y su reglamentación en San Ignacio de los Tobas*

Desde el último tercio del siglo XVIII se habían establecido en las tierras circundantes a la reducción varias haciendas dedicadas a la cría de ganado y al cultivo de caña de azúcar, de la cual se obtenían miel, chancaca, aguardiente y azúcar.

Las principales haciendas y mercedes en la zona fueron las siguientes:<sup>21</sup>

**Cuadro 3: Mercedes y haciendas en los valles subtropicales jujeños a fines del siglo XVIII**

Año	Propiedad	Propietario	Origen Posesión
1720	Normenta	Diego Dávalos José J. del Portal	Merced
1760	Santa Bárbara	Francisco J. de Robles	Merced
1764	San Pedro	José Acuña Martín Otero	Merced
1779	San Lorenzo	Alejandro Gainza	Merced
1779	Sora C. Colorado	Gregorio de Zegada	Merced
1791	Ledesma	Carlos Sevilla Diego J. de Pueyrredón	Compra
?	San Lucas	Ventura Marquiegui	Compra

Fuentes: Eduardo Uriondo Tochón, LÍMITES INTERPROVINCIALES, Jujuy, Imprenta del Estado, 1966. ATJ. "Expediente para la compra de las tierras entre los ríos de Ledesma, y Seco o San Lorenzo... documento citado.

<sup>20</sup> AGN. Sala IX. 34-7-4.

<sup>21</sup> No incluimos en el cuadro las transacciones y nombres de propietarios posteriores al año 1800. Algunas mercedes no se pudieron localizar con exactitud, tal es el caso de las dos otorgadas como premio luego de la campaña al Chaco de 1781 dirigida por Gregorio Zegada. Una de ellas es la de Lorenzo Rebuella, Capitán del Fuerte de Ledesma en 1786, y la otra la del cabo de Escuadra Mateo Salinas. Ambas originaron pleitos con sus vecinos pues al no estar las tierras bien delimitadas se superponían a otras propiedades. ATJ. Carpeta 57 (1785-1786) Legajos 1854 y 1856. Carpeta 58 (1786-1788) Legajo 1885.

En general, los beneficiarios de las mercedes eran participantes en entradas al Chaco, Jefes de Frontera o funcionarios de gobierno. Como la región estaba escasamente poblada, el premio en tierras significaba poco si no se tenía acceso a la mano de obra, compuesta fundamentalmente por indios "montaraces amigos" y reducidos. De allí la importancia de San Ignacio como núcleo de concentración, distribución y control de aborígenes que servían en los establecimientos próximos. Tommasini destaca

"...el rol importante que representaba la reducción de San Ignacio en la vida social y en el movimiento industrial intenso y fecundo de aquella región. El misionero era el eje de aquel trabajo, la fuerza reguladora de los servicios públicos y privados, el impulso del rico porvenir de Jujuy"<sup>22</sup>.

El conchabo de los Tobas de San Ignacio era fundamental por dos razones: para el "adelantamiento de las haciendas de caña" vecinas, y para la subsistencia de la reducción donde quedaba parte de los jornales para el fondo común. Por ello los gobernadores reglamentaron en distintas oportunidades la forma, duración y condiciones en que los indios se emplearían en las haciendas de la zona.

La primera reglamentación de la que se tiene noticia pertenece al Gobernador Ramón García de León, Marqués de Casa y Pizarro, elaborada a pedido de Fray Juan Ortiz para los indios de San Ignacio, el 12 de diciembre de 1796<sup>23</sup>. A ella le sucede la Instrucción Metódica para que los Curas Doctrineros de las reducciones desta Provincia se arreglasen en la administración de las temporalidades destes pueblos, elaborada por el Tesorero de la Real Hacienda, Don Gabriel de Güemes Montero en 1797<sup>24</sup>. En 1799 hay una tercera reglamentación para San Ignacio, obra del Gobernador Rafael de la Luz<sup>25</sup>, y en 1808 la última, dictada por el Gobernador José de Medeiros<sup>26</sup>.

Las principales disposiciones relativas al trabajo de los indios de San Ignacio de los Tobas en las haciendas, se resumen a continuación:

---

<sup>22</sup> G. Tommasini, op. cit., p. 164.

<sup>23</sup> G. Tommasini, EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE JUJUY EN LA HISTORIA Y LA CULTURA CRISTIANA, Córdoba, Imprenta de la Universidad Nacional, 1934.

<sup>24</sup> Esta instrucción es la única que no está dedicada exclusivamente a San Ignacio de los Tobas. Sus disposiciones relativas al trabajo son extensivas a las reducciones de Macapillo y Balbuena. AHS. Año 1788. Carpeta 15, exp. 10. "Inventario y cuenta..." documento citado.

<sup>25</sup> AGN. Sala IX. Interior. 30-7-9. "Instrucción que forma el señor Don Rafael de la Luz, Coronel de los Reales Ejércitos Intendente Gobernador y Capitán General de esta Provincia de Salta, para que se observe en el pueblo de San Ignacio reducción de indios Tobas en el distrito de la ciudad de Jujuy. 1799".

<sup>26</sup> AGN. Sala IX. 5-7-6. "Ordenanzas para el mejor arreglo, subsistencia y adelantamientos de la reducción de San Ignacio de Indios Tobas".

## Carácter del trabajo

"Habiéndose introducido por necesidad en que los indios de la Reducción de Tobas se conchaven anualmente en los ingenios de cañaverales, establecidos con progreso y utilidad pública en las haciendas de San Lorenzo, Ledesma, Río Negro y San Lucas (...) los curas administradores de unos y otros pueblos, no sólo se lo permitirán, sino que por política y consultando el beneficio de los mismos indios les aconsejarán y persuadirán del modo más constante y eficaz, concurren gustosos a estas tareas..." (1707. art. 22)

El carácter coactivo del conchabo aparece por primera vez en esta reglamentación, pues la de 1796 establecía sólo que los indios no podían ausentarse a los conchabos sin la licencia del cura doctrinero.

En la asistencia de los indios al trabajo en los cañaverales cooperaban dos factores: la "persuasión" llevada a cabo por los doctrineros, hacendados y el gobierno y el interés de los mismo indígenas en conchabarse para acceder a algunos productos (instrumentos de metal, telas, ropas, abalorios), más la posibilidad de comer carne todos los días.

## Indios dedicados al conchabo

Todos los indios e indias desde los siete u ocho años hasta los sesenta (1797, art.23), salvo los jóvenes destinados a la escuela, a la música y al aprendizaje de oficios mecánicos, quienes debían ser sustentados, como las viudas, ancianos y enfermos, de la masa común (1797, art.30). Se harían "mitas" o turnos para asistir a las haciendas, de modo que quedara siempre un grupo para el trabajo de la reducción (1796; 1797, art.23 y 24; 1799, art.4, 6 y 7<sup>27</sup>; 1808, art. 7).

## Tiempo del conchabo

Un mes o dos (1796) salvo acuerdo contrario entre el cura administrador y el hacendado (1797, art. 25. 1799, art. 8). La reglamentación de 1808 establecía que cada "mita" duraría un mes, alternándose luego con otra (art.7).

Fuera de los meses de zafra y "beneficio" del azúcar, el doctrinero podía autorizar se conchabasen los indios con otros sujetos para pescar o realizar otros trabajos (1799, art.10)

---

<sup>27</sup> La reglamentación de 1799 establecía que de todos los indios de la reducción se harían cuatro partes: una quedaría para el trabajo en la misión, otra se destinaba a la hacienda de Ledesma, otra a la de Río Negro y la cuarta sería subdividida entre las haciendas de San Pedro y San Lucas. Si por algún motivo no asistieran matacos a la hacienda de San Lorenzo, se destinarían allí tobas de San Ignacio.

## Salarios

Indios de 14 años para arriba, 4 pesos mensuales en dinero. Menores de 14 años y mujeres, 2 pesos en dinero. Se admite el pago en géneros a los precios corrientes de la ciudad de Jujuy (1797, art.26). Del jornal se debía retener la mitad para el fondo común de la reducción (1797, art. 27; 1799, art.10). La reglamentación de 1808 establece la retención de sólo un peso mensual (art.6).

## Alimentación y cuidados

Los hacendados deben proporcionar a los indígenas las raciones de maíz y carne (1797, art.29). Se prohíbe venderles aguardiente y licor (1796. 1797, art.29 y 1808, art. 20, 21 y 22) y se establece que en las haciendas debe haber capilla o lugar destinado para rezar (1796. 1797, art.29)

## Control del trabajo

A cargo de los caciques o "mandones" (1796. 1797, art.24. 1808, art.6), además del control ejercido por los mayordomos y hacendados. En caso de urgencias se debía recurrir a los Comandantes de los fuertes (1797, art.31). A cargo de los caciques se halla también la responsabilidad de que el grupo destinado a cada hacienda vaya y vuelva junto, sin armas y sin detenerse en el camino a cazar ni melear (1799. art.9. 1808, art.5)

## Contactos interétnicos

La reglamentación de 1796 disponía la prohibición del trato de los indios conchabados con los otros peones de la hacienda. La de 1797 reconoce el conflicto existente entre Matacos y Tobas, por lo que es obligación del doctrinero evitar la salida de Tobas a la haciendas donde estuvieran trabajando Matacos (art.23). Lo mismo preveía la de 1799 en sus arts. 6 y 7. El reglamento de 1808 va más allá pues prohíbe que los Tobas pasen la banda del río Ledesma en los tiempos en que en las otras haciendas hubiesen indios infieles (art.17).

Todas estas disposiciones nos revelan algunas facetas del trabajo de los indígenas reducidos en las haciendas circunvecinas. Por otro tipo de documentación se sabe que el salario que los indios percibían era inferior al de los peones criollos -en 1798 un peón criollo temporario ganaba en Zenta 5 pesos mensuales- y que generalmente no lo cobraba en metálico, sino en bienes. Por otra parte, el disciplinamiento laboral del indígena chaqueño era arduo y dificultoso, y no lo era menor entre los indios reducidos, a pesar de estar sometidos a un proceso de aculturación. Al respecto expresa el cura doctrinero de San Ignacio:

"El trabajo es uno de los males que más sienten, por eso huyen tanto de él; cuando se conchaban, es por lo que reciben adelantado, de modo que un mes de servicio se enteran en tres o cuatro, porque si un día trabajan, dos o tres descansan."<sup>28</sup>

Esta es una cara del problema: la otra es el agotador trabajo en los cañaverales al que están sometidos tanto los varones mayores como las mujeres y los niños, el maltrato de los capataces y mayordomos, y generalmente una magra paga. No son muchos los documentos del período colonial que atestiguan malos tratos a los indígenas, sospechamos que tal vez fuera porque la violencia se consideraba algo inevitable en el trato con ellos. Por ejemplo, en un expediente abierto contra el padre Ortiz, uno de los declarantes, el Vicario Foráneo, expresa:

"...jamás he oído decir que el dicho Padre Cura Ortiz haiga maltratado a los indios de su Reducción ni ejecutado con ellos castigos atroces, sino muy moderados (...) que parece ser indispensable con los de su clase, a fin de sujetarlos al trabajo..."<sup>29</sup>

Otro grupo importante que aportaba mano de obra era el de los indios no reducidos o "infieles", en especial Matacos. Una de las formas de sellar un tratado de paz era propiciar que el cacique y sus indios acudieran al conchabo en alguna hacienda, pero a veces ocurría que al retornar al interior del Chaco los indígenas arrasaran con ganado y produjeran muertes. Así ocurrió en 1802 cuando los Tobas del Pilcomayo atacan la frontera de San Fernando del Río del Valle. Los Matacos "amigos" se les unen y huyen "...acompañando a los tobas hasta comerles la carne que llevan"<sup>30</sup>.

Para tener un mayor control sobre estos indígenas, en la Instrucción Metódica para los Fuertes de Frontera de José Francisco Tineo (1803), establece que cuando los hacendados requiriesen indios infieles para el trabajo, deberían pedirlos al Comandante de Fronteras, quien a su vez solicitaría permiso al Gobernador para extraerlos.

Así, Don José Antonio Fernández Cornejo solicitaba en 1804 peones indios para su hacienda de San Isidro:

"...mi hacienda de San Isidro se halla sin los peones necesarios para el cultivo de la caña y beneficio del azúcar. En los años pasados (...) el Comandante del Río del Valle me ha remitido Indios Infieles de la Nación Mataca, y también los curas de las Reducciones, en el día dicho Comandante me dice que sin expresa orden de Vs no los puede remitir, sin este auxilio no podemos beneficiar la azúcar tan recomendada por el soberano, por lo que espero tenga a bien Vs ordenar al referido Comandante me remita treinta indios para que sirvan quatro meses, que serán pagados según lo acostumbrada. En que dichos indios salgan del Chaco y vengan a estas haciendas se consigue el que se civilicen y cristianisen..."<sup>31</sup>

---

<sup>28</sup> AGN. Sala IX. Interior. 30-7-9. Documento citado.

<sup>29</sup> AGN. Sala IX. Criminales. 32-7-1. "Los indios Tovas quejándose de su Cura Fray Juan Ortiz" Año 1807.

<sup>30</sup> AGN. Sala IX. Hacienda. 34-4-3. "Testimonio sobre la Rebelución y Alzamiento de los indios de la frontera de San Fernando del Río del Valle."

<sup>31</sup> AGN. Sala IX. 5-7-6.

Las haciendas del Este saltojujeño se sirvieron, entonces, tanto de indígenas reducidos como de montaraces. En el primer caso, la intermediación de la misión es fundamental, además de la existencia de una legislación dedicada a reglar estas relaciones laborales. Pero también es muy importante la asistencia de indígenas no reducidos, con los que se trata a través del Comandante de Fronteras. Ello hace pensar en un acuerdo total entre misioneros, militares y hacendados, que se necesitan mutuamente. Sin embargo también se disputan muchas veces poder y los mismos factores: tierra y mano de obra.

### *Reducción de Nuestra Señora de las Angustias de Zenta*

De todas las reducciones de la Intendencia de Salta del Tucumán, ésta fue la única fundada por el Colegio Franciscano de Propoganda Fide de Tarija, en 1779, a orillas del río Zenta, en un sitio próximo a su desembocadura en el Bermejo. Para su protección y la de la frontera se fundó cerca el fuerte de San Andrés<sup>32</sup>.

Poblada por indios de la familia lingüística Mataco-Mataguayo, demográficamente era más importante de San Ignacio de los Tobas, incluso que las misiones del Salado, contando en 1790 con 485 indígenas, según cifras proporcionadas por fray Mingo de la Concepción.

Zenta era a la vez la misión ubicada más al norte de la Gobernación del Tucumán (luego Intendencia de Salta), y el eslabón más austral de la cadena de misiones establecida por los Franciscanos de Tarija en la cuenca del río homónimo y del Bermejo. De fundación más tardía que las del Salado y que San Ignacio, cubría un puesto estratégico de resguardo de la frontera norte. Dicha fundación y la entrada realizada en 1781 por Gregorio de Zegada tendían a asegurar el control de la banda occidental del Bermejo, objetivo que en esa época aún estaba lejos de lograrse.

Para consolidar el dominio de ese espacio y reafirmar la presencia española en la región, luego de la visita que realizara a la misión en 1792, el Gobernador Intendente García Pizarro propone la fundación de una ciudad en el valle de Zenta. La intención era prescindir del fuerte de San Andrés y avanzar la línea de frontera, pues se suponía que los pobladores de la nueva ciudad

"...pueden contener en razón a los indios reducidos y resguardarlos de los infieles, hasta que se efectúe la traslación del Fuerte..."<sup>33</sup>

Así se fundó la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán en 1794, a media legua de distancia de la reducción de Zenta. El fuerte de San Andrés se trasladó, con el nombre de Pizarro, a diez leguas de la reducción hacia el oriente.

---

<sup>32</sup> Cfr. Manuel Mingo de la Concepción, *HISTORIA DE LAS MISIONES FRANCISCANAS DE TARIJA ENTRE CHIRIGUANOS*. Tarija, Universidad Juan Misael Saracho, 1981.

<sup>33</sup> Citado en Hugo A. Luna, "Misión de Zenta", *CUADERNOS FRANCISCANOS* 58. Salta, 1981, p. 92.

La proximidad de Orán con la reducción acarrió conflictos entre los pobladores y los indios. Así lo manifestaban los curas conversores al Gobernador en 1795:

"...hoy día 29 de Setiembre ha venido a nosotros Pedro Pilucho a quejarse amargamente de que a él y a otros dos compañeros suyos de la misma Nación no solamente los ha injuriado malamente de palabra llamandolos Perros Indios, y diciéndoles que les ha de quitar y arrancar sus pobres chacras un individuo de la casa del señor Subdelegado, sino que también ha tenido el atrevimiento de dar de lazazos al cacique y a los otros dos, avisándoles dicho individuo de que no han de entrar, ni pasar por sus tierras. Según esto ya parece que no se les permite a los Indios Pescar en el río, ni cazar, ni buscar sus caballos cuando por las tierras que Usia. dice se les han de asignar a ellos están inundadas de ganados de los pobladores, y estos transitan por ellas, pescan, cazan, cortan maderas..."<sup>34</sup>

No paraban allí las quejas, decía en 1804 Fray Esteban Primo Ayala:

"Son tantos los excesos que se cometen, mezclándose los cristianos con las indias, que me causa el mas vivo dolor (...) Lo mismo sucede con el aguardiente que no lo conocían; ahora no hay domingo que no se emborrachen con los peones cristianos, gastando lo que ganan en la semana. En una palabra, tienen juntos todos los vicios de indios y cristianos"<sup>35</sup>

Esos motivos llevaron a trasladar a otro sitio la reducción. En 1799 los mataco-vejoz, que constituían el grupo más numeroso, fueron llevados a Zaldúa, a siete leguas al sur de Orán. Una inundación, la epidemia de viruela y conflictos con los soldados del fuerte de Pizarro, pusieron fin al ensayo, obligando a los indígenas a retornar a Zenta<sup>36</sup>.

Pero las tensiones interétnicas no eran sólo producto del contacto de los pobladores de Orán con los aborígenes, sino también de la convivencia de las dos parcialidades de Mataco-Mataguayos. En 1802 se trasladó a los Wichís a Río Seco, once leguas al norte del Bermejo. En medio de conflictos y alzamientos la nueva reducción se mantuvo hasta 1806, cuando se ordenó su abandono y el retorno a Zenta, orden que sólo acataron 36 de los más de 300 Matacos que habían poblado Río Seco. De ellos dicen lo siguiente los curas doctrineros de Zenta:

"La porción de indios de la Nación Mataguaya, que vinieron del Río Seco, desapareció de aquí el quince de Diciembre pasado, y fueron a domiciliarse a la Estancia de Moro (Alcalde de Orán), por orden suyo, el que con engaños y pretextos frívolos los hizo disparar de la Misión (...) ellos trabajan a Moro en su casa, en su Huerta en la Plaza, y cada particular que necesita de Peones Indios, el se los franquea..."<sup>37</sup>

---

<sup>34</sup> Archivo del Convento Franciscano de Salta. Caja Orán. "Algunas cosas tocantes a la Reducción de Centa".

<sup>35</sup> Citado en Luna, op. cit., p. 83.

<sup>36</sup> Cfr. Acevedo, op. cit.

<sup>37</sup> AGN. Sala IX. 5-7-6. Salta, 4 de Abril de 1808.

La dispersión ya no se podía frenar. En 1820 Martín Miguel de Guemes puso fin por decreto a la reducción, que para ese entonces ya había sido absorbida totalmente por Orán.

### La economía en la reducción de Zenta

Cuando se funda Zenta se establece que para su mantenimiento se otorgarían 3.000 pesos anuales del Ramo de Sisa. Al respecto opinaba un contemporáneo:

"Pero si estos gastos corrieran por manos de los religiosos, permitiéndoles a éstos que tuviesen allí una estancia de ganado vacuno (como se acostumbra en todas o en las más de otras conversiones) parece sin duda que se ahorraría mucho o la mitad de la dicha cantidad..."<sup>38</sup>

En 1793, cuando García Pizarro propone la fundación de Orán, entre las medidas de ahorro instrumentadas para la misión está la instalación de una hacienda de 3.000 cabezas de ganado vacuno, 300 yeguas y 200 caballos para que se asegure el alimento de los reducidos con los proceos, de manera de evitar el gasto anual de 3.000 pesos<sup>39</sup>.

Además se estableció en la misión

"un gran cañaveral para la fabricación de azúcar, e introdujeron limones, naranjos y otros árboles frutales; sembraron trigo, arroz, maíz y otras legumbres..."<sup>40</sup>

A diferencia de lo que sucedía con San Ignacio de los Tobas, Zenta podía mantenerse de su producción: azúcar, hortalizas y el ganado criado.

Las únicas cuentas obtenidas para la reducción<sup>41</sup> mencionan a los gastos y no los ingresos, por lo que resulta imposible comparar la estructura de este rubro con la de Miraflores y San Ignacio. De todos modos, en relación a la producción azucarera Gullón Abao<sup>42</sup> establece que hacia 1806 la reducción contaba con 4 trapiches de madera y producía 11.500 kilos de azúcar, aparte de sus derivados.

Es evidente que la reducción vende azúcar, mieles y aguardiente. No consta si el ganado de la estancia se destina a la venta o sólo alcanza para abastecer a la misión. Entre los gastos registrados en la fuente no figuran alimentos, salvo las pocas veces que se adquiere ganado vacuno, pero sí se consigna la compra de caballos, útiles de

---

<sup>38</sup> Manuel Mingo de la Concepción, op. cit., p. 383.

<sup>39</sup> Luna, op. cit.

<sup>40</sup> Tommasini, op. cit., p. 237.

<sup>41</sup> AHS. Libro Hacienda Nro 430. "Libro de la tesorería en la Reducción de Nuestra Señora de la Angustias en Zenta", Año 1797.

<sup>42</sup> Alberto J. Gullón Abao, "La mano de obra indígena en la frontera Este del Tucumán: trapiches y cañaverales", EL NOROESTE ARGENTINO COMO REGIÓN HISTÓRICA. INTEGRACIÓN Y DESINTEGRACIÓN REGIONAL ESTUDIO DEL PAÍS INTERIOR. Nro 2, Sevilla, 1992.

labranza, el pago de composturas de hormas y trapiches para el azúcar y de alambiques para el aguardiente, además de los salarios de los peones y de "cuñas, cuchillos, gergas, abalorios y otras baraterías" que se utilizaban para pagar el trabajo de los indígenas.

En este sentido la economía de Zenta se acerca más a la de San Esteban de Miraflores, pero a diferencia de ella la misión más que una estancia era una hacienda productora de azúcar.

## El trabajo en Zenta

En Zenta se encuentra una organización del trabajo diferente. Como vimos, la reducción funciona como hacienda productora de azúcar y derivados y además posee estancia, de manera que requiere trabajadores. Por ello vende muy poca mano de obra, al menos en menor medida que San Ignacio de los Tobas<sup>43</sup>.

Otro rasgo de Zenta es el empleo de un considerable número de trabajadores criollos, principales responsables de las tareas de la reducción. En este caso, la mano de obra indígena funciona como complementaria, especialmente en los momentos de mayor necesidad como la cosecha de la caña y la elaboración del azúcar. Se analiza el trabajo de indígenas y de criollos sobre la base del Libro de Tesorería de la Reducción de Zenta que contiene el registro de los gastos realizados y de los peones conchabados en la misión entre 1797 y 1801<sup>44</sup>.

Según consta en el documento los peones criollos fueron conchabados para "el recibo de la hacienda, compostura de servicios, apertura de acequias y demás labores". También sirven en "labores indispensables y útiles en la hacienda de campo y cañaverales". La fuente los clasifica como "peones de a caballo", "peones para las labores de a pie", "para la yerra", para "el abaste de leña" y para "la molienda y labranza del azúcar". El personal permanente se encuentra entre los dos primeros grupos, los tres restantes son peones temporarios (ver anexo). En el cuadro 7 se demuestra la cantidad de peones empleados y tiempo de conchabo<sup>45</sup>.

---

<sup>43</sup> Es probable que los indígenas de Zenta trabajaran también en otras haciendas de la zona. Más arriba transcribimos una queja de los padres misioneros contra Moro, el Alcalde de Orán, al que acusaban de llevarse a los indios de la misión para que trabajaran en su estancia. A ese mismo año, 1808, pertenece otro documento. Una carta de José Francisco Tineo al Gobernador Medeiros, en la que dice: "Como yo no me mezclo en el régimen de los indios reducidos, porque se que están especialmente encargados al Gobierno político que tiene la Intendencia, nada arguyo, y antes bien aplaudo, que V.S. haya facilitado trabajo a los reducidos de la Nueva Orán, en las Haciendas de Martín Otero, y de Don Antonio Cornejo..." (AGN. Sala IX. 6-7-6). Por su parte Gullón afirma que los indígenas de Zenta preferían trabajar en las haciendas cercanas porque les pagaban jornales más altos que en la misión. Cfr. A. Gullón Abao, op. cit., p. 42.

<sup>44</sup> AHS. Libro de Hacienda Nro 430. Documento citado.

<sup>45</sup> No tomamos en cuenta 1797, pues el registro de ese año comienza en el mes de septiembre.

**Cuadro 4: Trabajadores criollos empleados en Zenta entre 1798 y 1801**

Tiempo-Año	1798	1799	1800	1801
12 meses	16	15	12	6
de 11 a 6 meses	2	1	1	4
de 5 a más de 1 mes	5	14	9	19
1 mes	3	1	0	0
<b>Totales</b>	<b>36</b>	<b>31</b>	<b>22</b>	<b>29</b>

Fuente: AHS. "Libro de Tesorería ..." documento citado.

Las cifras no son muy regulares. La cantidad de peones empleados por menos de seis meses depende mucho de la producción azucarera de ese año. Del mismo modo oscila en los diferentes años el número del personal estable, y es muy probable que estas oscilaciones dependan no sólo de la actividad de la hacienda-estancia, sino de la oferta de mano de obra y de la posibilidad de suplantar a los criollos con indios<sup>46</sup>. Esto puede apreciarse con mayor claridad en el cuadro 5 y en el gráfico 1 (ver anexo).

**Cuadro 5: Distribución por mes de los peones criollos empleados en Zenta 1798-1801**

Mes	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1798	18	18	18	18	21	21	21	18	18	18	18	18
1799	17	17	17	17	17	17	20	30	26	23	16	16
1800	14	14	14	14	14	14	22	22	14	14	14	14
1801	10	10	10	10	10	10	29	29 <sup>1</sup>	- <sup>2</sup>	6	6	6

Nota: <sup>1</sup> De los 29 trabajadores consignados en agosto, 18 trabajan medio mes.

<sup>2</sup> Falta en el documento el registro del mes de Septiembre.

Fuente: Ibid. Cuadro 4.

<sup>46</sup> De todos modos el personal criollo conchabado es bastante estable. De los 16 peones permanentes que trabajaron en 1789, 13 volvieron a conchabarse en los años siguientes (dos aparecen registrados en los cuatro años, el resto en tres de ellos). En el caso de los peones temporarios, esta situación es menos frecuente.

El número de peones se mantiene estable hasta junio, en julio aumenta y se mantiene así hasta septiembre, para volver al número inicial o aún menor en los meses siguientes. El aumento de conchabados se debe a las tareas que demanda en esos meses la "molienda y labranza del azúcar", salvo el caso que se presenta en 1798, cuando el número de peones aumentó entre mayo y julio en relación con la yerra.

Para la "molienda y plantada de caña, desyerbes y riego" se emplea a los indios de la reducción. La fuente no registra a éstos sistemáticamente como lo hace con los criollos, por lo que no se pueden comparar cuantitativamente ambos grupos. Generalmente se menciona que se retribuyó a los indios que participaron en los trabajos de la molienda o bien por los que "han asistido todo el año ayudando en todas las labores". Sólo en el año 1799 se expresa que se gratificó en los meses de junio y julio a 16 indios que trabajaron, en agosto a 32 y en los meses siguientes a 7. Si se comparan estas cifras con las de peones criollos los indígenas son menos, salvo en el mes de agosto. De todos modos no se pueden hacer generalizaciones con tan pocos datos.

En otra fuente, un Libro de cuentas de Zenta del año 1806, Gullón encuentra registrados a los indígenas que trabajaron en la plantación, molienda y cuidado de la caña de azúcar. Su número oscila entre 20 en enero y febrero y 95 en el de más empleo: julio<sup>47</sup>.

Las tareas se repartían de la siguiente forma: los puestos de control (mayordomo, capataz y ayudante de capataz) se cubrían con criollos, como los que requerían conocimientos técnicos (maestro azucarero o "beneficiador"). Para las tareas "de a caballo" en la estancia o para la yerra también se empleaban criollos. En cambio, en las tareas del cañaveral como desyerbe, plantíos, riego y macheteada tenían más cabida los indígenas, aunque en el proceso técnico de elaboración del azúcar participaban más los criollos. Esto es de fácil explicación: las tareas más rudas y de menos calificación quedaban en manos de un grupo que si bien era numeroso, estaba escasamente entrenado y disciplinado laboralmente.

Esto se refleja también en los salarios. En Zenta no se les paga a los indios en metálico, sino que se los "auxilia con cuñas, cuchillos, gergas, abalorios y otras baraterías", además de las acostumbradas raciones de carne. En cambio los criollos tienen establecido un salario que, suponemos, se liquidaba en metálico, aunque la fuente no lo especifica, y además la ración alimenticia. Los salarios son los que aparecen en el cuadro 6.

En el cuadro 7 se calcula el peso que tienen anualmente estos salarios en relación a los gastos de la reducción y a los gastos en géneros y demás artículos que se entregan a los indígenas en retribución por su trabajo.

En general los gastos en salarios y retribuciones por trabajo de peones criollos e indios significan más de la mitad de los gastos de la misión. Por otra parte lo que se invierte en retribuir a los indígenas es muy poco comparado con lo que insumen los salarios de los criollos, es decir que para la misión esta mano de obra es prácticamente gratuita.

---

<sup>47</sup> A. Gullón Abao, op. cit., p. 44.

**Cuadro 6: Salarios del personal criollo en Zenta 1798-1801**

	Anual	Mensual
<b>PERSONAL PERMANENTE</b>		
Mayordomo	\$ 96	\$ 8
Capataz <sup>1</sup>	\$ 72, 75, 50, 60	\$ 6, 4, 5
Ayudante capataz	\$ 60 y 48	\$ 5 y 4
Peones a caballo	\$ 48	\$ 4
Peones a pie	\$ 48 y 40	\$ 4 y 3.3
<b>PERSONAL TEMPORARIO</b>		
Yerra		\$ 5
Abaste leña		\$ 5
Molienda y labranza azúcar		\$ 5

Nota: <sup>1</sup> Las variaciones tan grandes del salario del capataz en los cuatro años se debe probablemente a que se negocia con el conchabado. Durante los años 1798 y 1799 ocupó el puesto la misma persona (salarios de \$ 72 y 75), pero en 1800 se contrata como capataz a alguien que los dos años anteriores había trabajado como peón (salario \$ 50) y a una persona que no figure en los registros anteriores, a la que se vuelve a contratar en 1801 con un salario de \$ 60. Algo similar ocurre con el ayudante de capataz.

Fuente: Idem. cuadro 7.

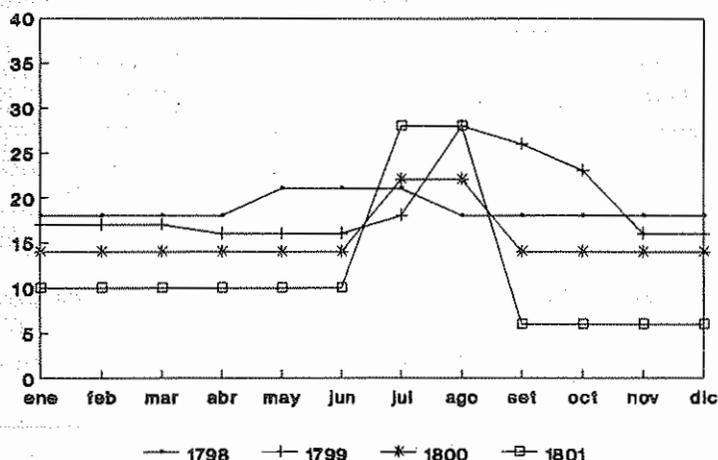
**Cuadro 7: Gastos en salarios de peones criollos e indios en Zenta (en reales)**

	1798	%	1799	%	1800	%	1801	%
salarios criollos	7.944	(48)	7.880	(38)	6.125	(36)	4.639	(49)
retribución indios	1.402	( 8)	1.980	(10)	2.466	(15)	2.796	(30)
otros <sup>1</sup>	7.368	(44)	10.852	(52)	8.395	(49)	1.947	(21)
<b>TOTAL</b>	<b>16.714</b>	<b>(100)</b>	<b>20.712</b>	<b>(100)</b>	<b>16.986</b>	<b>(100)</b>	<b>9.382</b>	<b>(100)</b>

Nota: <sup>1</sup> En el rubro "otros" se incluye desde el sínodo del cura (2400 reales), hasta los gastos en ganado, arreglos de trapiches, instrumentos y herramientas, y pago de servicios.

Fuente: Idem. cuadro 4.

**Gráfico 1: Peones criollos empleados en la reducción de Zenta, 1798-1801**



Fuente: AHS, Libro de Hacienda n° 430.

### *Consideraciones finales*

El análisis comparado de dos misiones bastante próximas entre sí demuestra, en primer lugar, la particularidad de su funcionamiento económico. Se pueden resumir estas particularidades de la siguiente forma: San Ignacio, poblada con indios Tobas, subsiste en medio de la pobreza por los ingresos derivados de la venta de mano de obra a las haciendas vecinas y de los auxilios de la Real Hacienda. No llega a funcionar como una unidad de producción, ni siquiera para el autoabastecimiento.

Nuestra Señora de las Angustias de Zenta, reducción de aborígenes Mataco-Mataguayo, posee una estancia para alimentar a los neófitos y produce azúcar y derivados, de donde provienen sus principales ingresos. Como hacienda emplea indígenas reducidos y además conchaba mano de obra criolla.

¿Cuáles son las razones que explican estas diferencias? Se puede pensar que una y otra misión tienen administraciones diferentes; si bien ambas están a cargo de franciscanos, Zenta depende del Colegio de Propaganda Fide de Tarija. Aún suponiendo una mejor administración, ello no sería razón suficiente. Tampoco parece que las diferencias étnicas entre Tobas y Wichí puedan explicar la prosperidad de una reducción y el mal estado de la otra. Ningún testimonio destaca a ninguno de los dos etnogrupos sobre el otro por su aplicación al trabajo o espíritu industrial, al contrario, en general se condena a ambos por inconstantes.

Hay una razón que parece de peso en la explicación de la organización de cada misión: la proximidad de haciendas o unidades productivas que demandan mano de obra. En el caso de San Ignacio de los Tobas está rodeada en este período de haciendas

con cañaverales que dependen de la asistencia de los aborígenes chaqueños para la cosecha y elaboración del azúcar. Así la reducción se especializa como proveedora de mano de obra, lo que se puede confirmar con la existencia de una exhaustiva reglamentación del trabajo destinada exclusivamente a ello.

En cambio, Zenta fue durante mucho tiempo la única avanzada hispano-criolla sobre territorio indígena, al menos hasta la fundación de San Ramón de la Nueva Orán en 1794. La reducción misma es la única hacienda que produce azúcar y requiere para esas tareas a los indígenas, pues las otras haciendas azucareras más próximas de encuentran unas veinte leguas al sur, cercanas a San Ignacio de los Tobas. Si bien los vecinos de Orán requerían del trabajo de los indios reducidos, se trata de una demanda menor y más discontinua.

Son interesantes las diferencias de organización de las misiones, pues normalmente se tiende a pensar que se administran con un patrón único. De todos modos ninguno de los factores nombrados puede esgrimirse en forma excluyente para explicar estas diferencias.

Si San Ignacio de los Tobas puede ser tomada como un claro ejemplo de misión proveedora de mano de obra, Zenta constituye un modelo válido de unidad productiva para estudiar las relaciones laborales en la época y región. Es de destacar situaciones que veremos repetirse posteriormente, como la discriminación en tareas y salarios entre criollos e indígenas. A los primeros se les establece una paga que se cumple, por lo general, en metálico, y se les encarga las tareas de mando o las que requieren mayor atención y destreza. A los aborígenes se les encomiendan trabajos que sólo requieren fuerza física y no se les fija la retribución en moneda, sino que se les paga por su trabajo con diferentes bienes.

Las funciones de la reducción de aculturación, integración a la economía monetaria e incorporación al trabajo productivo, se cumplen muy parcialmente. Es cierto que disciplina, emplea y distribuye mano de obra, y que los misioneros, al igual que los jefes de frontera y de los fuertes, tienen poder coercitivo para "inducir" a los indígenas a conchabarse. Es también cierto que la participación del aborigen en el trabajo productivo de la región es una forma de aculturación, pero no se intenta realmente incorporarlo a la vida productiva, sino emplearlo como bracero en las tareas más pesadas y peor retribuidas. Por ello esa división del trabajo que se evidencia en Zenta, se repite en haciendas e ingenios un siglo y medio después. Lo mismo sucede con la integración a la economía monetaria, se cumple a medias, pues aunque se establece una paga, los jornales indígenas se liquidaban habitualmente en bienes y no en metálico.

Pero además hay otro aspecto que se debe subrayar: el trabajo indígena es fundamental para el sostenimiento de las misiones, lo que queda muy claro en el caso de San Ignacio de los Tobas. Pero también en el caso de Zenta, pues aunque se trata de una mano de obra complementaria a la criolla, es abundante, barata y muy importante en la época de cosecha de la caña de azúcar, principal rubro en la producción del establecimiento.

Por último, el conchabo de los indios chaqueños hizo posible la existencia y desarrollo de los establecimientos productivos de la frontera, en especial de las haciendas azucareras, sin cuyo auxilio no hubiesen podido funcionar.

## Anexo

### Personal criollo ocupado en las labores de la reducción de Zenta. 1798-1801

#### AÑO 1798

Personas conchabadas	Sueldo*	Pago +	Meses trabajados														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
<b>PEONES A CABALLO</b>																	
Julián Rodríguez <sup>1</sup>	\$72 año	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Miguel Corbera <sup>2</sup>	\$60 "	\$40	x	x	x	x	x	x	x	x							
Agustín Romero	\$60 "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Feliciano Rojas	\$48 "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Pascual Zalasar	" "	\$32	x	x	x	x	x	x	x								
Lorenzo Zelaraya	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Andrés Carabajal	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Luciano Carabajal	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Mariano Carabajal	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Juan de la Cruz Surita	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Miguel Guzmán <sup>2</sup>	\$ 5 mes	\$20									x	x	x	x			
Santos Surita	\$ 4 mes	\$16									x	x	x	x			
<b>LABORES DE A PIE</b>																	
Fructuoso Reyna <sup>3</sup>	\$96 año	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Marcos Montoya	\$48 "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Manuel Rua	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Anselmo Caron	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Roque Martínez	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Pedro Andrade	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Francisco Ordoñez	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Pedro Nieto	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
<b>PARA LA YERRA</b>																	
Francisco Guzmán	\$ 5 mes	id.							x								
Isidoro López	" "	id.							x								
José Tapia	" "	id.							x								
Damaso Alvíno	" "	\$10								x	x						
Melchor Alvíno	" "	\$10								x	x						
Mariano Chambí	" "	\$10								x	x						

<sup>1</sup> capataz. <sup>2</sup> ayudante de capataz. <sup>3</sup> mayordomo.

\* sueldo establecido + paga recibida

**AÑO 1799**

Personas conchabadas	Sueldo*	Pago+	Meses trabajados															
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
<b>PEONES A CABALLO</b>																		
Julián Rodríguez <sup>1</sup>	\$75 año	\$62	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Miguel Guzmán <sup>2</sup>	\$60 "	\$15	x	x	x													
Manuel Silverio	\$40 "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Feliciano Rojas	\$40 "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Lorenzo Zelaraya	" "	\$33	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
Andrés Carabajal	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Luciano Carabajal	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Mariano Carabajal	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Juan de la Cruz Surita	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Santos Surita	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Máximo Meres	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Vizente Aguilera	\$40 "	\$ 6																x x
<b>LABORES DE A PIE</b>																		
Fructuoso Reyna <sup>3</sup>	\$96 año	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Marcos Montoya	\$60 "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Pedro Andrade	\$48 "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Francisco Ordoñez	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Pedro Nieto	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Pedro López	" "	\$40	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
<b>PARA ABASTE LEÑA</b>																		
Miguel Corbera	\$ 5 "	\$20																x x x x
Manuel Alvarez	\$ 5 "	\$10																x x
<b>MOLIENDA Y LABRANZA AZUCAR</b>																		
Juan Alarcón	\$ 5 "	\$15																x x x
Casimiro Martínez	" "	\$15																x x x
Manuel Balencia	" "	\$15																x x x
Reymundo Alarcón	" "	\$10																x x
Julián Frites	" "	\$ 5																x
Manuel Chandia	" "	\$15																x x x
Antonio Barroso	" "	\$15																x x x
Melchor Albino	" "	\$10																x x
Damacio Albino	" "	\$15																x x x
Roque Martínez	" "	\$10																x x

<sup>1</sup> capataz. <sup>2</sup> ayudante de capataz. <sup>3</sup> mayordomo.

**AÑO 1800**

Personas conchabadas	Sueldo <sup>o</sup>	Pago +	Meses trabajados															
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
<b>PEONES A CABALLO</b>																		
Andrés Carabajal <sup>1</sup>	\$50 año	37.4	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
Vicente Aguilera <sup>1</sup>	\$50 "	12.4													x	x	x	
Pedro Arroyo <sup>2</sup>	\$48 "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Luciano Carabajal	\$40 "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Mariano Carabajal	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Juan de la Cruz Surita	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Manuel Jurado	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
José Ruís	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Pascual Salazar	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
<b>LABORES DE A PIE</b>																		
Fructuoso Reyna <sup>3</sup>	\$96 año	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Marcos Montoya	\$60 "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Pedro Andrade	\$48 "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Francisco Ordoñez	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Pedro Lamas	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Casimiro Martínez	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
<b>MOLIENDA Y LABRANZA AZUCAR</b>																		
Antonio Barroso	\$ 5 mes	\$10															x	x
Melchor Albino	" "	\$10															x	x
Pascual Ortiz	" "	"															x	x
Mariano Alarcón	" "	"															x	x
Sebastián Albino	" "	"															x	x
Manuel Biscarra	" "	"															x	x
José Cruz	" "	"															x	x
Francisco Molina	" "	"															x	x

<sup>1</sup> capataz. <sup>2</sup> ayudante de capataz. <sup>3</sup> mayordomo.

**AÑO 1801**

Personas conchabadas	Sueldo*	Pago +	Meses trabajados											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>PEONES A CABALLO</b>														
Vicente Aguilera <sup>1</sup>	\$60 "	38.4	x	x	x	x	x	x	x	x				
Pedro Arroyo <sup>2</sup>	\$48 "	30.6	x	x	x	x	x	x	x					
Andrés Carabajal	\$48 año	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Luciano Carabajal	\$40 "	24	x	x	x	x	x	x						
Manuel Jurado	" "	24	x	x	x	x	x	x						
Pascual Salazar	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
<b>LABORES DE A PIE</b>														
Marcos Montoya	\$48 "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Pedro Andrade	\$48 "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Pedro Lamas	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Baltazar	" "	id.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
<b>MOLIENDA Y LABRANZA AZUCAR</b>														
Mariano Reyna <sup>3</sup>	\$ 6 mes	\$ 9											x .	
Melchor Albino	\$ 5 "	\$7.5											x .	
Pascual Ortiz	" "	"											x .	
Lorenzo Zelaraya	" "	"											x .	
Melchor Vega	" "	"											x .	
Pablo Montoya	" "	"											x .	
José S. Casado	" "	"											x .	
Domingo Baras	" "	"											x .	
Pedro Pablo Lanza	" "	"											x .	
Manuel Figueroa	" "	"											x .	
Marcelo García	" "	"											x .	
Manuel García	" "	"											x .	
Pedro P. García	" "	"											x .	
Leandro Tarigeño	" "	"											x .	
Francisco Andrade	" "	"											x .	
Gabino Cortes	" "	"											x .	
Andrés Olarte	" "	"											x .	
Antonio Andrade	" "	"											x .	
Pedro Andrade <sup>4</sup>	\$50													

<sup>1</sup> capetaz. <sup>2</sup> ayudante de capetaz. <sup>3</sup> mayordomo. <sup>4</sup> mtro azucarero  
 \* en lugar de x significa medio mes

Fuente: AHS. Libro de Hacienda Nro 430.  
 Libro de Tesorería de la reducción de Nuestra Señora  
 de las Angustias de Zenta.